



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-4-2023

Relativa a: Obra civil e instalaciones para fortalecimiento a la atención primaria a la salud en la UMF No. 5 Santo Domingo Tehuantepec, Oaxaca.
Ubicación: Santo Domingo Tehuantepec, Oax.

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oax., siendo las 10:00 horas del día 29 del mes de mayo de 2023, y de acuerdo con la notificación realizada a los interesados que participaron en el acto de presentación de proposiciones celebrado el día 22 de mayo de 2023, se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 de esta ciudad, para dar a conocer el fallo del Instituto; los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta para dar a conocer el fallo del Instituto. Atendiendo a lo anterior el Ing. Jaime Francisco Soriano Virafuentes, Titular del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria da a conocer el fallo inapelable en este procedimiento en nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social y en representación del Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Oaxaca, con fundamento en el artículo 39 y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 primer párrafo de su Reglamento. Analizadas las propuestas recibidas, sin tomar en cuenta únicamente el monto total, sino todas las circunstancias que concurren en esta obra, se declara como licitante seleccionado para ejecutar la obra objeto de la Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-4-2023 a:

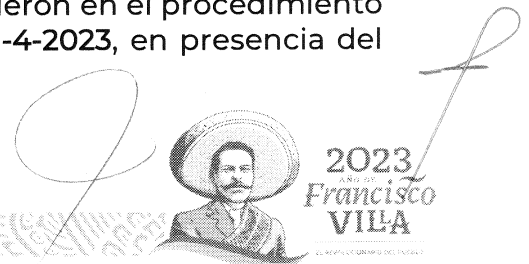
PAVIMENTOS, ASFALTOS Y DESARROLLOS DE ESTRUCTURA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Y en consecuencia se le adjudica el contrato correspondiente con un importe de \$ 1,189,967.10 (Un millón ciento ochenta y nueve mil novecientos sesenta y siete pesos 10/100 M.N.) más I.V.A. y un plazo de ejecución de 90 días naturales, con fecha de inicio de los trabajos el día 30 de mayo de 2023, por haberse considerado que su proposición es conveniente para los intereses del Instituto.

La presente acta surte para el licitante seleccionado efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos el día 29 de mayo de 2023, fecha que no podrá exceder de los quince días naturales contados a partir de esta fecha, conforme a lo estipulado en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, esto se llevará a cabo en el Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, sita en Calzada Héroes de Chapultepec No. 621 en Oaxaca de Juárez, Oax., de las 09:00 a las 14:00 horas.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes. A continuación, firman el presente documento los que intervinieron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LO-50-GYR-050GYR044-N-4-2023, en presencia del

1/3



2023
AÑO DE
Francisco
VILA
EL PRINCIPAL GUERRERO DEL NOROCCIDENTE



**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-4-2023**

servidor público que lo presidió en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA DESECHADA Y CAUSA QUE LO MOTIVÓ:
DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V. - NO CUMPLE CON
LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LOS
REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-
50-GYR-050GYR044-N-4-2023.**

II.15. Causas expresas de desechamiento.

II.15.2. Por la falta de información o documentos, el IMSS este imposibilitado para determinar la solvencia de las proposiciones;

II.15.3. Incumpla con las condiciones legales, técnicas o económicas establecidas en la presente convocatoria y que afecten la solvencia de la proposición;

- El licitante omite incorporar a su proposición del numeral II.13.19. Programa de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados, en partidas y subpartidas de utilización mensuales, para los siguientes rubros:

d. De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos (Anexo 22).

Así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro del plazo establecido por el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas la garantía de cumplimiento del contrato, quedando apercibido en términos del artículo 77 y 78 Fracción I de la ley, que si no firmare dicho contrato será sancionado por la Secretaria de la Función Pública de acuerdo a lo estipulado en los artículos antes descritos.

POR EL IMSS

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCIÓN Y
PLANEACIÓN INMOBILIARIA**

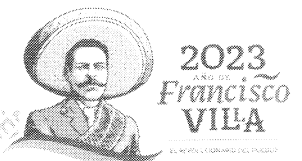
ING. JAIME FRANCISCO SORIANO
VIRAFUENTES

**POR LA OFICINA DE COSTOS Y
CONTRATOS**

ARQ. GUADALUPE PÉREZ LARA

**POR EL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y
SERVICIOS GENERALES**

NO ASISTIÓ





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL OAXACA
Jefatura de Servicios Administrativos
Departamento de Construcción y
Planeación Inmobiliaria

**ACTA DE FALLO CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LO-50-GYR-050GYR044-N-4-2023**

EMPRESAS PARTICIPANTES

XAIT CONSTRUCCIONES, S.A.DE C.V.

CONSTRUCCIONES, MANTENIMEINTO Y RENTA DE MAQUINARIA SAYDAV, S.A. DE C.V.

DISEÑO PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN BOLTRI, S.A. DE C.V.

PAVIMENTOS, ASFALTOS Y DESARROLLOS DE ESTRUCTURA MEXICANA, S.A. DE C.V.

